

2013

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

“No estamos condenados a destapar indefinidamente ‘ollas podridas’ de corrupción. Podemos y debemos prevenirlas. Para lograrlo necesitamos herramientas eficaces e innovadoras de prevención y detección así como el concurso y compromiso de todas las entidades del Estado y de todos los servidores públicos.”

Carlos Fernando Galán Pachón.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA SANTANDER

NESTOR ALVAREZ MANTILLA
ALCALDE MUNICIPAL
10/04/2013





**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013**

	PAG
INTRODUCCION	2
2 MISION	4
2 VISION	4
3 FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION	4
4 VALORES CORPORATIVOS	6
5 OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION	7
5.1 GENERAL	7
5.2 ESPECÍFICOS	7
6 ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	7
7 LINEAS ESTRATEGICAS DE LA CASA DE LA CULTURA	8
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	8
7.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES	10
7.3 RENDICION DE CUENTAS	12
7.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION	13



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

INTRODUCCION

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011 y del Decreto 2641 de 2012, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal de Cabrera de Santander ha diseñado estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

Es por esto que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA** está comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo "**Nuestro Compromiso es Cabrera**": un Estado que se esfuerce porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Lo anterior se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

En conclusión La alcaldía del Municipio de Cabrera Santander está comprometida con la construcción de un Estado libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión de gobierno.

2. MISION

Planificar, regular y garantizar la ejecución de planes, programas y proyectos, por parte de la Administración Municipal en asocio con la Gobernación y la Nación, mediante procesos de construcción de la Democracia Participativa, legitimada por la Constitución Política Nacional, promoviendo los valores de la dignidad humana, la moral, la ética y el respeto de patrimonio y tradiciones histórico - culturales, fortaleciendo el talento humano, que preste un servicio con eficacia, equidad y celeridad, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3. VISION

El Municipio de Cabrera con su nueva etapa encaminará a la comunidad en el proceso de crecimiento y desarrollo sostenible con fuerte componente de participación comunitaria para la generación de empresas competitivas en los sectores agrícola, pecuario, agroindustrial, cultural, turístico, entre otros.

4. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2013 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

- ✚ Constitución Política de Colombia.
- ✚ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ✚ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ✚ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ✚ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ✚ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ✚ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ✚ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ✚ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).
- ✚ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ✚ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ✚ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ✚ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ✚ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ✚ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- ✚ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ✚ Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ✚ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- ✚ Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011).



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

5. VALORES CORPORATIVOS

- Honestidad:** Es el valor que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.
- Responsabilidad:** La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.
- Compromiso:** Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.
- Lealtad:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.
- Respeto:** Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.
- Transparencia:** Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la cabeza en alto.
- Eficiencia:** Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades.
- Pertenencia:** Es identificarme con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en la misma dirección.
- Tolerancia:** Es la capacidad de entender y aceptar las posiciones y actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

6. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

6.1 GENERAL

- ✚ Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2641 de 2012.
- ✚ Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.
- ✚ Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

6.2 ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- ✚ Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- ✚ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- ✚ Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- ✚ Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- ✚ Establecer el nexo con los Planes de Acción Corporativo y de Desarrollo Administrativo.



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

7. ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Acorde con lo anterior, y a las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscara desarrollar los siguientes ejes centrales en el Municipio de Cabrera Santander:

- ✚ Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- ✚ Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- ✚ Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- ✚ Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- ✚ Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.
- ✚ Se inculcara en los funcionarios de la Alcaldía el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.
- ✚ Se garantizara la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.

Para esto la Alcaldía Municipal de Cabrera Santander ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice la



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz. Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, se elaboró las siguientes estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

8. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER

8.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

- ✚ Se actualizara el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la Alcaldía Municipal de Cabrera Santander, del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- ✚ Se divulgará a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.
- ✚ Página Web **www.cabrera-santander.gov.co** con actualización permanente donde se presenten información relacionados con los planes, programas de la Alcaldía Municipal.
- ✚ Publicación de la información financiera y contable así como de la ejecución contractual de manera mensual en la cartelera oficial de la entidad ubicada en el segundo piso de la entidad. Lo anterior con el fin de que este a disposición de la comunidad en general.
- ✚ Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio de la ciudadanía a través de la página Web en Atención al Ciudadano ingresando al enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

- ✚ Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación – SECOP.
- ✚ Se promulgará porque la ciudadanía y los particulares puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere la entidad con calidad, oportunidad, y eficacia.
- ✚ Igualmente la Alcaldía Municipal de Cabrera se encuentra revisando el mapa de riesgos de todas las áreas.
- ✚ La Alcaldía Municipal de Cabrera revisará los procesos y procedimientos del área de contratación con el fin de actualizarlos si fuese el caso.
- ✚ Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- ✚ Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- ✚ Adelantar las investigaciones disciplinarias que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dará traslado de las mismas a los entes de control.
- ✚ Actualización del Código de Ética y Buen Gobierno de la administración municipal.
- ✚ Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de Cabrera Santander.



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

- ✚ Responder los Derechos de petición en el tiempo reglamentario para permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.

8.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Cabrera aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación o socialización de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Estrategia: Simplificación de procedimientos internos. Con el sostenimiento y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Cabrera pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: mejora procesos internos de comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal.

Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del funcionario. La vocación del servicio implica que el funcionario demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.

Estrategia: Actualización del código de ética y buen gobierno. La administración del municipio de Cabrera ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2012 se actualizó el código de ética y buen gobierno en la alcaldía municipal el cual contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general. De lo anterior se hace necesaria la socialización del mismo a los funcionarios y contratistas para la vigencia de 2013.

8.3 RENDICION DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.



Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que la entidad elabore una estrategia de rendición de cuentas y que de esta manera quede incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2013.

Es importante resaltar que todas las entidades y organismos de la administración pública nacional y territorial, del nivel central y descentralizado tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 sobre organización y funcionamiento de la rama ejecutiva. En particular, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) en su artículo 78 estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública: "...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...".



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, la Alcaldía Municipal de Cabrera Santander realizara una (1) audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía de la misma manera la entidad cuando lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos

8.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La alcaldía del municipio de Cabrera para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

- ✚ Página Web www.cabrera-santander.gov.co la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- ✚ Fortalecer el sistema de control interno en la entidad con el sostenimiento y mantenimiento del modelo Estándar de Control Interno.
- ✚ Promover y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública en el municipio, a través de capacitaciones a la comunidad y veedurías.
- ✚ La alcaldía del municipio de Cabrera para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos: www.cabrera-santander.gov.co la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con quejas y reclamos y denuncias de la comunidad.



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013**

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.

NESTOR ALVAREZ MANTILLA
Alcalde Municipal



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
ALCALDIA DE CABRERA SANTANDER VIGENCIA 2013**

FORMATO PREELIMINAR DEL DOCUMENTO

TITULO	Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cabrera Santander
PALABRA CLAVE	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
FORMATO	Doc.
FECHA DE EMISION	Abril de 2013
DEPENDENCIA	Secretaria General y de Gobierno
VERSION	2.0
AUTOR	Secretaria de Gobierno y apoyo de responsable de Control Interno
ELABORO	Secretaria de Gobierno y apoyo de responsable de Control Interno
REVISO	Secretaria General y de Gobierno.
APROBO	Alcalde Municipal de Cabrera Santander
UBICACION	Archivo Magnético Asociado al documento está localizado en el equipo de la Secretaria General y de Gobierno en la ubicación / Manual de Anticorrupción

HISTORIA

VERSION	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS
0.0	15 de Febrero de 2012	Borrador del Documento
1.0	28 de Febrero de 2012	Documento Oficial
0.0	01 de Abril de 2013	Borrador del Documento
2.0	10 de Abril de 2013	Documento Oficial